

# Guía para Promotoras y Promotores Comunitarios

**-RESPONSABILIDAD PARENTAL EN TODO MOMENTO-**

**EL DERECHO A CRECER EN FAMILIA**

**“PROTEGE”**



## **DIRECTORIO:**

Alfredo Ruíz  
**Defensor del Pueblo**

María del Socorro Reyes Ortíz  
**Directora General de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos**

Edward Ferrazza  
**Director de Materias de Especial Atención**

Gabriela De Freitas Villegas  
**Defensora Delegada con competencia Nacional en Materia de  
Protección Niños, Niñas y Adolescentes**

Revisado por

Maria Helena Heredia.  
Gabriela De Freitas Villegas  
Edward Ferrazza

Se agradece a ALTERCOM por el trabajo de mediación pedagógica, edición de textos, diseño gráfico e ilustración.

Distribución gratuita.

**República Bolivariana de Venezuela**  
**Defensoría del Pueblo**  
**Caracas.**

Sede principal  
Centro Financiero Latino, pisos 26, 27, 28 y 29. Av. Urdaneta. Caracas.



Mayo, 2020.



# Guía para Promotoras y Promotores Comunitarios

–RESPONSABILIDAD PARENTAL EN TODO MOMENTO–

EL DERECHO A CRECER EN FAMILIA

**“PROTEGE”**

Defensoría

del Pueblo



# Presentación

El mundo entero, y en especial América Latina y el Caribe, ha experimentado de forma creciente diferentes condiciones que aumentan el riesgo de desintegración de las familias. Desde el empeoramiento de las condiciones climáticas y el aumento en la ocurrencia de desastres naturales, hasta el enfrentamiento de condiciones sociopolíticas o económicas difíciles, y en el peor de los casos la violencia, las violaciones de derechos humanos o conflictos armados, han provocado una creciente vulnerabilidad de las personas y en especial de los niños, niñas y adolescentes, que son los grupos que suelen sufrir el mayor impacto.

Esa mayor vulnerabilidad puede traducirse en desintegración familiar. La desintegración puede ocurrir, por ejemplo, en contextos de movilidad migratoria independientemente de la causa que conlleve la migración, dado que puede ser por razones educativas (becas en el exterior), deportivas (entrenamientos fuera del territorio nacional), recreacionales, laborales (ofertas en otros países), razones de salud (intervenciones quirúrgicas y/o tratamientos médicos), turísticas, visitas familiares, culturales o socioeconómicas.

Ahora bien, también puede ocurrir una desintegración en contextos menos “socialmente evidentes” como las fracturas que se producen en los hogares a causa de la violencia intrafamiliar, o incluso, a causa de problemas tan comunes como las dificultades en la comunicación efectiva entre los miembros de la familia al momento de buscar solución a un problema común.

Toda desintegración familiar puede y debe ser prevenida por las mismas familias con el apoyo de los actores de protección (nacionales y locales) de los Estados. En el caso de Venezuela, donde la migración es un derecho humano y donde la protección de la niñez y la adolescencia es una corresponsabilidad del Estado, la Defensoría del Pueblo apuesta por incrementar los factores de protección de cada



familia y de cada comunidad, así como por fortalecer el Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes para que brinde la orientación y el apoyo oportuno y necesario para que la decisión de migrar voluntariamente ya sea transitoria, temporal, estacional o permanentemente se efectúe de manera segura, ordenada y regular y en la cual se tome en consideración el derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser escuchados y escuchadas en la toma de decisiones.

En esta ocasión, ponemos a disposición la presente guía, que contiene 7 claves de acción para que, mediante una estrategia de formación de formadores (promotores y promotoras) se ofrezca a las familias una cantidad de conocimientos prácticos dirigidos a fortalecer su capacidad de comunicarse, planificar, y tomar decisiones orientadas por el interés superior de los niños, niñas y adolescentes. La idea es que, frente a cualquier circunstancia que enfrente la familia, esta no pierda su capacidad protectora ni tome decisiones apresuradas sin la participación o consideración de sus hijos e hijas que están en las primeras etapas de crecimiento.

Es deber de todos y todas proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes y nunca ponerlos en riesgo. Los niños, niñas y adolescentes pueden ser afectados directa o indirectamente por los procesos migratorios no seguros. Es muy importante cómo a lo interno de las familias se maneja e interpreta la separación temporal en caso de que llegue a darse. A continuación, encontrarás en esta Guía para Promotores y Promotoras Comunitarios recomendaciones y consejos prácticos que contribuyen a garantizar al niño, la niña y a los y las adolescentes el derecho a crecer en familia.

Alfredo Ruíz  
Defensor del Pueblo

# Introducción

## Estimado promotor y estimada promotora:

La Guía para Promotoras y Promotores Comunitarios denominada, **El derecho a crecer en familia "PROTEGE"**, constituye una metodología de trabajo que UNICEF, en conjunto con sus aliados, impulsa para llegar a orientar a más familias y comunidades sobre la importancia de mantener la unidad familiar, con lo cual se garantiza así el cuidado, crecimiento y desarrollo integral del niño, la niña o adolescente en el seno de una familia.

La formación de promotoras y promotores comunitarios forma parte de una campaña nacional que UNICEF impulsa para orientar a las familias, con el fin de que tomen responsablemente sus decisiones y que consulten a cada miembro de la familia, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes. Tal como indican sus siglas, la guía PROTEGE promueve 7 acciones claves:

# "PROTEGE"

## 7 ACCIONES CLAVES



**P**reparar: para establecer una ruta y acciones planificadas al tomar decisiones.

**R**azonar: para tomar decisiones responsables que no afecten a los niños, niñas y adolescentes.

**O**rientar: para educar a los niños, niñas y adolescentes y prepararlos ante cualquier decisión.

**T**olerar: para ser paciente y manejar nuestras emociones.

**E**scuchar: para considerar la opinión de niños, niñas y adolescentes.

**G**arantizar: para asegurar derechos de niños, niñas y adolescentes.

**E**sperar: y reflexionar para encontrar el momento oportuno de tomar las decisiones.



Este proceso de formación a familias necesita de promotoras y promotores comunitarios, personas que vivan en las mismas comunidades, que convoquen, planeen y realicen las reuniones.

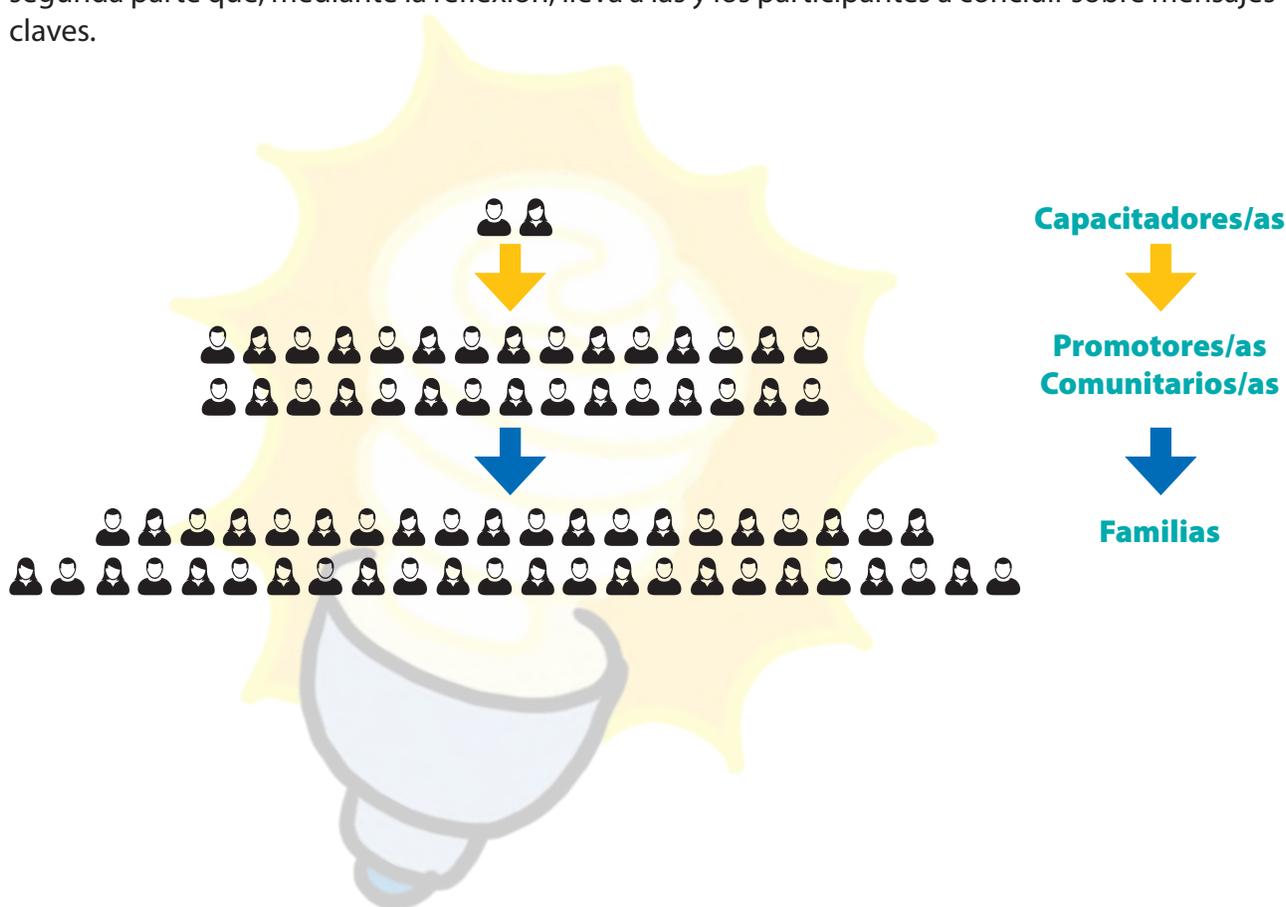
Las promotoras y los promotores comunitarios formados se comprometen voluntariamente a conformar grupos de 10 participantes (familias) de la comunidad, con los cuales se tendrán reuniones de dos horas por semana, durante ocho semanas, y en las cuales el o la promotora impulsará la reflexión sobre temas claves para la protección de los niños, niñas y adolescentes, asociados con la migración voluntaria para que se efectúe de forma segura, ordenada y regular.

Las reuniones entre familias promotoras y promotores permiten a las y los participantes conversar, intercambiar ideas y reflexionar sobre los procesos migratorios y establecer las rutas de acción más adecuadas al momento de tomar la decisión de migrar o tramitar algún permiso para que los niños, niñas y adolescentes salgan del territorio nacional con el padre o la madre o algún representante cuando este proceso involucre becas de estudios, actividades laborales, turísticas o de formación deportiva en el exterior de los niños, niñas y adolescentes.

Esta guía de facilitación para promotoras y promotores ha sido diseñada utilizando diversas dinámicas de educación popular que apoyan las reuniones con las familias, con lo cual se brinda información y conocimientos.

Se busca que los y las participantes conozcan y aprendan todos los aspectos que involucran los procesos migratorios, al objeto de que se preparen adecuadamente y transmitan los factores protectores más idóneos para que las decisiones que se tomen en el seno familiar se consideren los intereses y opiniones de los niños, niñas y adolescentes.

Cada reunión de reflexión se organiza, se enfoca en un tema específico y se desarrolla en dos partes: la primera parte lúdica, que conlleva el desarrollo de alguna técnica (aprender-participando) y la segunda parte que, mediante la reflexión, lleva a las y los participantes a concluir sobre mensajes claves.





# Contenido

PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	4
<b>REUNIÓN 1: LA RUTA</b> <i>PREPÁRESE PARA ESTABLECER UNA RUTA DE ACCIONES PLANIFICADAS AL TOMAR DECISIONES</i>	7
<b>REUNIÓN 2: LA DECISIÓN</b> <i>RAZONAR PARA TOMAR DECISIONES RESPONSABLES QUE NO AFECTEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</i>	11
<b>REUNIÓN 3: EL CAMBIO</b> <i>ORIENTAR: PARA EDUCAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREPARARLOS ANTE CUALQUIER DECISIÓN</i>	15
<b>REUNIÓN 4: EMOCIONES</b> <i>TOLERANCIA PARA SER PACIENTE Y MANEJAR NUESTRAS EMOCIONES</i>	20
<b>REUNIÓN 5: OÍDOS ATENTOS</b> <i>ESCUCHAR PARA CONSIDERAR LA OPINIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</i>	24
<b>REUNIÓN 6: GARANTÍA DE DERECHOS</b> <i>GARANTIZAR LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES</i>	29
<b>REUNIÓN 7: ¿HAY UN MOMENTO OPORTUNO?</b> <i>ESPERAR Y REFLEXIONAR PARA ENCONTRAR EL MOMENTO OPORTUNO DE TOMAR LAS DECISIONES</i>	35
ENLACES PARA CONSULTAR Y ANEXOS	44

## REUNIÓN 1: LA RUTA

Prepárese para establecer una ruta de acciones planificadas al tomar decisiones



### Objetivo:

Ayudar a los padres, madres y cuidadores/as a planificar decisiones, considerando todas las actividades que deben realizarse para asegurar la protección de las familias y de los niños, niñas y adolescentes, y su derecho a que crezcan en familia.

### Dinámica: La Ruleta Preguntona





## Paso a paso de la actividad



El facilitador o facilitadora recibe y saluda a las y los participantes y presenta los objetivos de la reunión.



Prepara con anticipación dos ruletas con un papelógrafo, la tarjeta con las siete preguntas sobre preparativos (2 juegos) y dos botellas plásticas. Esta dinámica es para identificar y familiarizarse con los preparativos básicos que los padres y madres deben garantizar a los hijos e hijas, y a la familia en general, pensando en antes, durante y después de cualquier viaje.



Organice dos grupos. Cada grupo se coloca alrededor de la ruleta.



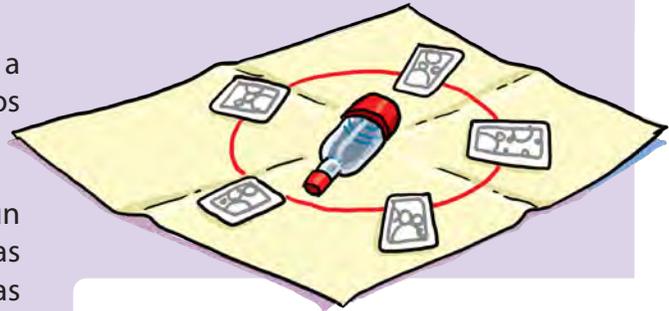
Se invita a un voluntario o voluntaria a girar la botella. Cuando esta se detenga, la punta quedará en dirección de alguna de las preguntas sobre preparativos que se encuentran alrededor de la ruleta.



Cada persona gira la ruleta por turno y según la pregunta le corresponderá ofrecer una respuesta.



Una vez que todos los y las participantes han jugado y respondido a las preguntas sobre las necesidades básicas de la planificación, realice para los y las participantes un resumen de las principales respuestas a las preguntas, colocando frases en el suelo o la pared.



## Preguntas sobre preparativos

Antes de viajar o tramitar permiso de viaje al exterior de mis hijos o hijas/as ¿dónde puedo buscar información al respecto?

¿Qué cosas debo saber sobre el lugar a donde voy o irán mis hijos o hijas? ¿Dónde viviremos o en qué lugar vivirán mis hijos o hijas? ¿Cómo funcionan la educación, la salud y el registro civil en el lugar a donde iremos o estarán mis hijos o hijas?

¿Qué debería saber de la ruta de viaje y sus puestos de control y servicios?

¿Qué documentos deberían llevar las personas adultas y los niños, niñas y adolescentes que viajan?

¿Qué asuntos debo coordinar en la comunidad antes de salir?

¿Con quién dejaré a mis hijos o hijas que se quedarán en la comunidad?

¿Qué documentos debo dejar a la familia que cuidara y se hará responsable de mis hijos o hijas que quedaran en la comunidad?



### Recursos:

2 tableros en cartón para armar las ruletas, 2 botellas plásticas llenas de arena, 2 juegos de tarjetas de cartón con preguntas sobre preparativos, hojas de papel bond.



### Tiempo:

Cada grupo tendrá 15 minutos para armar su ruleta. 45 minutos para realizar el juego y 60 minutos para la discusión plenaria. Total: 2 horas.



### Vamos a aprender sobre:

- Riesgos que se pueden encontrar en la ruta y cómo prevenirlos.
  - La importancia de consultar a otros miembros del grupo familiar que ha viajado antes.
  - La necesidad de informarse en sitios seguros, como instituciones públicas, en los sitios WEB y en las redes sociales oficiales de las organizaciones del país de origen, del país de destino y de los países de tránsito.
  - Información de toda la documentación que necesita cada miembro del grupo familiar durante el viaje.
  - Las instancias que existen en el sistema de protección de la niñez y la adolescencia y cómo pueden apoyar cada una de ellas, así como el tiempo que lleva cada trámite.
- El lugar a donde llegarán y los puestos de servicios de asistencia que se encontrarán en el camino de salud, alimentación, hidratación, cuidado, acceso a baños, migración y asesoría legal disponibles en las fronteras y en el país de destino.
  - Los documentos que le van a solicitar en el camino por cada niño, niña y adolescente, tales como:
    - El pasaporte de cada uno de los miembros del grupo que viaja.
    - La cédula de identidad de las personas que tienen más de 9 años.
    - El acta de nacimiento apostillada.
    - La constancia de estudios o título apostillado.



- Informe médico en caso de condiciones de salud especiales.
- La tarjeta de vacunación.
- La autorización de los padres para que el niño, niña o adolescente pueda viajar fuera del territorio nacional, tramitado ante las autoridades que corresponda, según el caso.
- La autorización de los Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, en aquellos casos en donde existe negativa o desacuerdo entre los padres para otorgar el permiso de salida del país al niño, niña o adolescente.
- Otras autorizaciones o decisiones judiciales que puedan ser requeridas. Por ejemplo, constancias de matrimonio.
- Los productos de higiene personal, agua, alimentos y medicinas que necesita llevar.
- El tipo de ropa como, por ejemplo, zapatos deportivos, ropa ligera, abrigos, gorras, también medicamentos básicos para fiebre y dolor, alimentos y agua.
- Estar siempre en familia es muy importante, procure hasta donde sea posible evitar separarse de sus hijos e hijas; recuerde que ellos y ellas le necesitan para crecer seguros y confiados.
- El cuidado de los hijos e hijas que no viajan y asegurarles que queden bajo el cuidado de una familia y con los documentos y permisos legales necesarios para su crianza y desarrollo integral. Se debe estar pendiente, entre otros, de los documentos siguientes:
  - El acta de nacimiento apostillada.
  - La cédula de identidad cuando son personas mayores de 9 años.
  - La constancia de estudios o título apostillado.
  - Informes médicos en caso de condiciones de salud especial.
  - Tarjetas de vacunación.
  - Documentos con medidas o decisiones de autoridades del Sistema Rector Nacional para la Protección Integral de Niños, Niñas o Adolescentes u otras autoridades nacionales o municipales para que queden lo más ampliamente protegidos y con facilidades de acceso a los servicios de educación, salud, deportes, actividades culturales e identificación, entre otras.

## REUNIÓN 2: **LA DECISIÓN**

Razonar para tomar decisiones responsables que no afecten a los niños, niñas y adolescentes



### Objetivo:

Reforzar las herramientas de interacción social que, basadas en los valores de la cultura y enfocadas en la materialización de los derechos humanos, conduzcan la comunicación familiar hacia la toma de decisiones en beneficio de todo el grupo familiar.

Dinámica:

### **Dibuja y Comunícate**





## Paso a paso de la actividad

1. El facilitador o facilitadora recibe y saluda a los participantes y presenta los objetivos de la reunión.

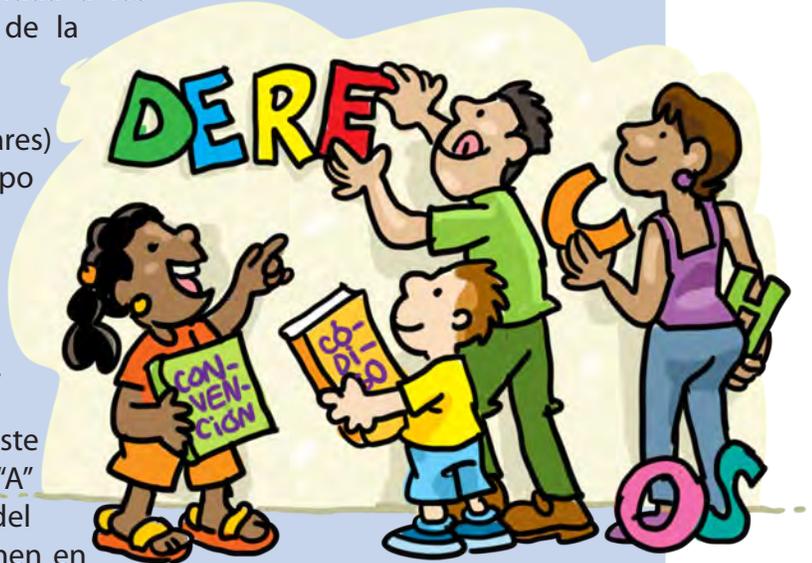
2. Se divide la audiencia en dos grupos (pares) y se le asigna a cada grupo una letra: Grupo "A" y Grupo "B" respectivamente.

3. Se les pide que se sienten de espalda haciendo dos filas. Al grupo "A" se les da un dibujo y al grupo "B" dos hojas blancas.

4. El primer momento de la actividad consiste en que las y los participantes del grupo "A" les describan a las y los participantes del Grupo "B" la fotografía o dibujo que tienen en sus manos y estos (el grupo B) deben dibujar en una de las hojas blancas, según la descripción que reciban, pero sin hablar, sin hacer pregunta alguna, solo escuchando las indicaciones. Deben hacerlo dos veces con dos fotografías o dibujos diferentes.

5. La segunda parte de la actividad consiste en que nuevamente el grupo "B" debe dibujar según la descripción que reciban, pero en esta oportunidad sí pueden hacer preguntas e indagar para conocer más a detalle el dibujo que les están describiendo. Se trata de dos fotografías o dibujos diferentes a los primeros.

6. Se le pide a la audiencia que se sienten en círculo para que compartan la experiencia y los participantes del grupo "B" puedan mostrar los dos dibujos que hicieron en la primera y segunda parte de la actividad. Seguro se notará que el segundo dibujo quedó más parecido al original que el primero. Esto es porque en la segunda parte se pudieron comunicar, preguntar, indagar, acerca de las características del dibujo, lo que permitió obtener mejores resultados.



### Reflexión:

La dinámica permitirá a las familias y comunidades darse cuenta de lo importante que es mantener la comunicación, expresar dudas, sentimientos, emociones y opiniones sobre la migración o sobre cualquier otro asunto familiar, dinámica que les permitirá mantenerse unidos y tomar decisiones en beneficio de todo el grupo familiar.



### Recursos:

Hojas blancas, carpetas marrón tipo carta (para apoyo), lápices de colores, seis dibujos prediseñados indicativos de situaciones de niños, niñas y adolescentes asociadas a la migración.



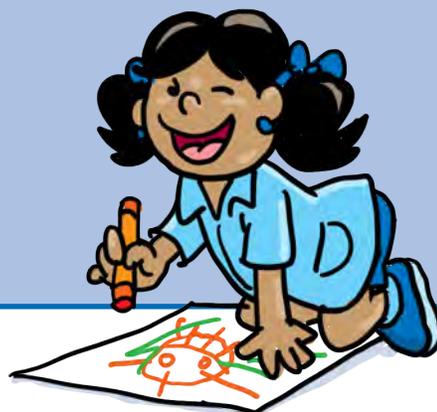
### Tiempo:

30 minutos para el paso 4 y 30 minutos para el paso 5, luego se dará 60 minutos para la discusión plenaria. Total: 2 horas.



### Vamos a aprender sobre:

- Los derechos y el principio del interés superior del niño en la toma de decisiones familiares.
- Tomar decisiones, elecciones con responsabilidad a favor prioritariamente de los niños, niñas y adolescentes.
- ¡Prevenir es siempre lo mejor! Al viajar con niños, niñas y adolescentes, asegúrese de que:
  - Conozcan sus nombres y sus apellidos.
  - Conozcan los datos de contacto de madre, padre o responsables.
- En el caso de los niños y niñas o adolescentes con alguna discapacidad, lleven consigo una tarjeta de identificación con esta información e informe médico reciente.
- Se haya establecido un punto de encuentro en caso de que el grupo se separe.
- Si se pierden los niños y niñas más pequeños, conozcan cómo llegar al punto de encuentro.





- Dialogar con todo su grupo familiar. Incluya a sus hijos e hijas más pequeños y explíqueles sobre las razones de cualquier decisión que se tome.
- Permitir que los miembros del grupo familiar expresen sus emociones y sentimientos.
- Brindar a los miembros del grupo familiar atención, cariño y comprensión para que se sientan seguros, protegidos y para que manejen de mejor manera el miedo a lo desconocido.
- Orientar a los niños, niñas y adolescentes sobre las personas que se encuentran a su alrededor y en quiénes puede confiar.
- Educar a los niños, niñas y adolescentes sobre la importancia en mantener la higiene durante el viaje, por ejemplo, lavarse las manos antes y después de comer e ir al baño ayuda a prevenir las enfermedades.
- Promover la comunicación entre todas las personas del grupo familiar, sea que se encuentren cerca o lejos físicamente.
- Apoyar a los niños, niñas y adolescentes para el manejo de las emociones y la comprensión de las razones de la separación temporal de la familia.
- Conversar con ellos y ellas para hacerlos sentir seguros, amados, importantes y tomados en cuenta.
- Mantener contacto frecuente con los niños, niñas y adolescentes, y cumplir con la promesa de contactarse.



## REUNIÓN 3: EL CAMBIO

Orientar: para educar a los niños, niñas y adolescentes y prepararlos ante cualquier decisión



### Objetivo:

Promover en el seno familiar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a opinar y ser oídos en la toma de decisiones cuando la familia o algunos de sus miembros migren voluntariamente o por cualquier motivo cambian de residencia, a objeto de que puedan comprender las causas o los motivos de su viaje al exterior y adaptarse con mayor habilidad al cambio.

Dinámica:

## Compartiendo Consejos





## Paso a paso de la actividad



El facilitador o facilitadora recibe y saluda a los participantes y presenta los objetivos de la reunión.



Instale un "Centro de Donaciones" en el que colocará papeles con consejos que entregará a cada participante.



Explique a las y los participantes que se entregará a cada uno un máximo de tres consejos. Si los consejos son repetidos, o prefieren otros consejos, los participantes tienen que canjearlos con otros participantes.



Anuncie que el Centro de Donaciones ha sido abierto y que pueden recibir consejos o intercambiarlos con otros participantes.



Con el grupo en un círculo, invite a cada participante a compartir sobre los dos consejos que recibió y las razones para su preferencia. Colóquelos en el piso organizadamente.



Entre todo el grupo, escoja cinco tarjetas con consejos que considere son las más valiosas. Las leen en conjunto. Pregunte si algún participante quería recibir algún consejo y se quedó sin este.



Al finalizar, el promotor o la promotora hace un recuento y análisis general de los consejos.



1

Sea un buen ejemplo para sus hijos e hijas, sobre todo en momentos de decisiones y cambios.

2

Oriénteles sobre el desafío del cambio.

3

El cambio no tiene por qué valorarse como algo negativo. Enumere aspectos positivos del cambio.

4

Escuche las ideas, sentimientos y opiniones que expresan los niños, niñas y adolescentes.

5

Permita que los hijos e hijas escuchen las ideas, sentimientos y opiniones del resto de la familia.

6

Demuestre tranquilidad y esperanza frente a cualquier cambio.

7

Si se aproximan cambios, explique las razones y las metas que tiene la familia, involucre a los niños y niñas en la construcción de metas.

8

Si deja hijos o hijas en la comunidad, genere un ambiente de aceptación y comunicación con la familia que cuidará de sus hijos e hijas, y cumpla con todos los parámetros legales informándose con las autoridades de los órganos locales del sistema nacional de protección de la niñez y la adolescencia.

9

Preocúpese por saber qué piensan los niños, niñas y adolescentes de todas las decisiones y cambios previstos.

10

Hágales sentir seguros, amados, importantes y tomados en cuenta.

11

Orienta a los niños, niñas y adolescentes para que siempre estén muy cerca de usted o de la persona que usted haya designado, ya sea que se queden o que viajen.

12

Orienta a los niños, niñas y adolescentes para que, en caso de extravío, sepan en dónde reencontrarse.

13

Evite enfermedades mediante prácticas de higiene como el lavado de manos antes y después de comer e ir al baño.

14

Pida apoyo a los docentes y a otras autoridades en la comunidad para que le ayuden a orientar a sus hijos e hijas.

15

Instruya a sus hijos e hijas para que sepan reconocer autoridades mediante sus uniformes e identificación.

16

Impulse a los hijos e hijas para continuar estudiando.

17

Hágales sentir que la separación física **no implica estar solo.**

18

Existen muchas maneras de mantener un flujo de comunicaciones y apoyo.

19

Permita que hijo e hija participe y se sienta integrado en las decisiones.

20

Trate de comprender las emociones diversas que le generan al niño, niña o adolescente los cambios.

21

Verifique las ofertas de empleo, así como las oportunidades de estudio, deporte, cultura o recreación en el exterior. No sea víctima usted o sus hijos o hijas de la trata de personas.

22

Investigue en las instituciones del Estado venezolano los procedimientos y requisitos para realizar los trámites para los permisos de los niños, niñas y adolescentes para las becas de estudio o deporte en el exterior.



### Recursos:

22 tarjetas de cartón con consejos.



### Tiempo:

15 minutos para recibir, leer y analizar individualmente e intercambiar consejos. 60 minutos de presentación en plenaria de los consejos recibidos y razonar por qué son importantes. 30 minutos para identificar en plenaria los 5 consejos prioritarios y 15 minutos para resumen y cierre. Total: 2 horas.



### Vamos a aprender sobre:

Sugerencias y compromisos para una relación parental responsable que dé orientación y apoyo a los hijos e hijas en momentos de cambio:

- La importancia de ser un buen ejemplo que brinde seguridad a los niños, niñas y adolescentes; sobre todo en momentos de transición y cambio.
- La ayuda que puede obtenerse de otros para apoyar a niños, niñas y adolescentes, como autoridades, docentes u otras personas de las comunidades que puedan colaborarle a orientarles
- La necesidad de explicarles a los más pequeños las razones de la migración y escuchar sus opiniones, por lo que es importante que mantengamos una constante comunicación con ellos y ellas.
- Mientras se viaja con los niños, niñas y adolescentes es importante comunicarse adecuadamente para que:
  - En el caso de migrar por razones de estudio o deporte, explíqueles los beneficios que eso les traerá a futuro e indíqueles los medios por los cuales mantendrá contacto y/o comunicación.
  - Sean orientados sobre las razones y los motivos del viaje y tengan idea de lo que se espera va a suceder mientras viajan, al transitar por otros países y llegar al lugar de destino.
  - En el caso de migrar por razones de estudio o deporte, explíqueles los beneficios que eso les traerá a futuro e indíqueles los medios por los cuales mantendrá contacto y/o comunicación.
  - Sean orientados sobre la importancia de permanecer siempre cerca de la madre, el padre o de las personas encargadas para protegerles.
  - En caso de extraviarse el niño, niña o adolescente sepa llegar a un punto para reencontrarse.





- Conozcan sobre las autoridades que van a encontrarse en el camino y lo que usualmente se debe hacer. Es importante que apoye a identificar a cada persona por su uniforme o su identificación. Algunas de estas personas son los policías, militares, personal de salud y otros trabajadores y trabajadoras sociales e integrantes del sistema de protección de la niñez y adolescencia.
- Todas las personas del grupo familiar y especialmente los niños, niñas y adolescentes comprendan la importancia de la higiene y la necesidad de lavarse las manos antes y después de comer e ir al baño, lo cual ayudará a prevenir enfermedades.
- Si la familia decidió viajar y deja niños, niñas o adolescentes en la comunidad para llevárselos después, es importante explicar las razones por las que no viajarán todos por el momento:
  - Explíqueles la importancia de mantener la comunicación con la familia que se hará cargo en su ausencia.
  - Facilite una reunión entre la familia de acogida y los niños, niñas y adolescentes para que puedan opinar y expresar sus sentimientos.
  - Oriéntelos sobre la importancia de no abandonar las clases para que encuentren oportunidades que en el futuro les puedan ayudar a ser felices. En la escuela existe más oportunidad para aprender y reflexionar.
  - Haga sentir a los niños, niñas y adolescentes seguros, amados, importantes y tomados en cuenta y defina un medio de comunicación para que en todo tiempo puedan estar comunicándose.
  - La rapidez con que ocurren los cambios, las pérdidas directas en el entorno familiar y comunitario generan más efectos emocionales en niñas, niños y adolescentes, que tienden a durar más que en las personas adultas.
  - Busque generar un espacio para reflexionar con los hijos e hijas sobre las pérdidas que han vivido a nivel personal, familiar y comunitario. Es importante conversar sobre ello. El duelo por cambios y pérdidas no es un proceso lineal ni tiene etapas definidas, así que cada persona vive este proceso a su manera. Este implica emociones muy diversas, entre ellas el dolor, no hay que tener miedo de expresarlo.
  - Si la separación temporal de su hijo o hija es inevitable, escríble una carta o haga uso de otros medios disponibles en la actualidad (correo electrónico, redes sociales o Skype, entre otros) y pídale que le escriba una carta a usted también o que le responda por las nuevas vías que la tecnología ofrece. Este intercambio ayudará a conversar, a expresar sentimientos, a reducir tensiones emocionales y a establecer acuerdos.



LIBERTAD...  
INTEGRIDAD...  
IMAGEN...  
PRIVACIDAD...  
SALUD...  
AGUA...  
LIBRE TRÁNSITO...  
IDENTIDAD...  
VIDA...  
ALIMENTACIÓN...  
PROTECCIÓN...  
EDUCACIÓN...

## REUNIÓN 4: EMOCIONES

### Tolerancia para ser paciente y manejar nuestras emociones



#### Objetivo:

Promover que los padres, madres y cuidadores expresen sus emociones y aprendan a controlarlas a fin de reducir el estrés en las familias.

### Dinámica: El tendero de las emociones





## Paso a paso de la actividad



El facilitador o facilitadora recibe y saluda a los y las participantes y presenta los objetivos de la reunión.



Divida al grupo en 2 subgrupos. A cada subgrupo se le entrega papel bond para que diseñen distintas piezas de ropa de uso común: vestidos, pantalones, sombreros, medias, zapatos, etc. Además, le entrega una nota con una emoción a cada participante, en la que se indica que deberán pegar la nota en cada pieza de ropa antes de colgarla.



Instalan el tendedero y cuelgan la ropa. Cada persona presenta y lee lo que contiene cada pieza de ropa y lo comenta dentro de su subgrupo.



Invite a las y los participantes a reflexionar e identificar en qué momento un niño, niña o adolescente puede tener una emoción como esa (especialmente si la familia ha decidido migrar).



El facilitador o facilitadora solicita a cada subgrupo elaborar una definición de lo que significa el Manejo de Emociones. Entre todos y todas (desde su experiencia) señalan formas o maneras de cómo pueden encauzar las emociones positivamente.



En plenaria, los participantes revisan las definiciones construidas por los subgrupos y revisan la definición suministrada por el facilitador o facilitadora, sobre la cual reflexionan y construyen colectivamente una sola definición integrada.



### Notas con emociones:

1. Ansiedad
2. Serenidad
3. Temor
4. Seguridad
5. Alegría
6. Tristeza
7. Esperanza
8. Desesperanza
9. Amor
10. Odio

### Definición sobre Manejo de Emociones:

El manejo de las emociones es la capacidad que tienen las personas para reconocer sus sentimientos y los de los demás, expresándolos adecuadamente, basándose en relaciones de confianza, la aceptación del ciclo de la vida y las creencias en un mundo justo.



### Recursos:

Cuerda para el tendedero  
ganchos de ropa  
10 fichas con las emociones  
hojas en blanco  
lápices de color crayones.



### Tiempo:

Cada grupo tendrá 20 minutos para comprender, dibujar y colgar su emoción en la prenda de ropa que dibujó en una hoja en blanco. 20 minutos para explicar la emoción que puede vivir un niño, niña o adolescente durante la toma de decisiones o procesos de cambio. 20 minutos para que entre los dos subgrupos se compartan experiencias de emociones que se puedan conocer. 30 minutos para permitir que cada grupo construya una definición sobre el manejo de las emociones. 30 minutos para que el facilitador/a construya una definición colectivamente basada en la definición suministrada y la construida durante la dinámica de grupos. Total: 2 horas.



### Vamos a aprender sobre:

- La necesidad de ANTES de empezar a actuar, investigar pacientemente, organizar las ideas y manejar positivamente las emociones.
- Hacer las cosas con paciencia y planificación es la clave para que las cosas sucedan mejor.
- La importancia de brindarles a los miembros del grupo familiar atención, cariño y comprensión para que se sientan seguros, protegidos y para que manejen de la mejor manera sus emociones.
- La importancia de aprender a manejar las emociones en situaciones de estrés para poder tomar decisiones que beneficien a todo el grupo familiar.
- Lo importante que es informarse periódicamente mediante varios medios oficiales y no quedarse con uno solo ya que puede cambiar. Por ejemplo, informarse en las instituciones públicas, en los sitios WEB y en las redes sociales oficiales, acerca de toda la documentación

que se necesita, especialmente la de los niños, niñas y adolescentes ya mencionada, y en especial de aquellos casos en donde se ofertan o se ofrecen becas deportivas o de estudio en el exterior.

- La importancia de enfocarse en las emociones y las experiencias positivas que conoce de amigos y familiares.
- Orientar a los niños, niñas y adolescentes sobre las personas que encontrarán en el camino y en quiénes se puede confiar.
- Mantener unido al grupo familiar que queda y en vinculación con el que haya emigrado.
- Promover la comunicación entre todas las personas del grupo familiar que quedó con especial atención a las personas de más corta edad.
- Apoyar a los niños, niñas y adolescentes para que comprendan mejor las razones de cualquier decisión.
- Conversar con niños, niñas y adolescentes para hacerlos sentir seguros, amados, importantes y tomados en cuenta.
- Mantener informados a los niños, niñas y adolescentes de cómo se encuentra la familia en todo momento.
- Procurar el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes a tener una FAMILIA, a la educación, a la salud, a la alimentación, a vivir en un lugar seguro, sin violencia, en donde se promueva el buen trato, así como el esparcimiento y la distracción. Este aporte contribuirá al desarrollo integral de sus capacidades.
- Acudir al Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes u otros órganos del sistema de protección de la niñez y la adolescencia en la comunidad o municipio para que le orienten en caso de dudas.



## REUNIÓN 5: OÍDOS ATENTOS

Escuchar para considerar la opinión de los niños, niñas y adolescentes



### Objetivo:

Reflexionar sobre el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes de ser escuchados por sus familias de acuerdo con su edad y madurez, y el compromiso de padres, madres y cuidadores/as de asumir la responsabilidad y el deber parental de promover y escuchar sus opiniones en todos los asuntos que le conciernen, incluida la posibilidad de migrar y/o viajar al exterior.

Dinámica:

### El árbol de los ingredientes





## Paso a paso de la actividad



El facilitador o facilitadora recibe y saluda a las y los participantes y presenta los objetivos de la reunión.



Organice dos subgrupos de 5 personas y entréguele a cada uno los materiales.



Solicite a cada subgrupo que dibuje un árbol grande.



Ahora pida que coloquen la tarjeta grande con el bloque de las frases denominadas *raíces del árbol* en cada rotafolio y luego coloque las frases individuales que parecen son los *frutos del árbol* para esas raíces.



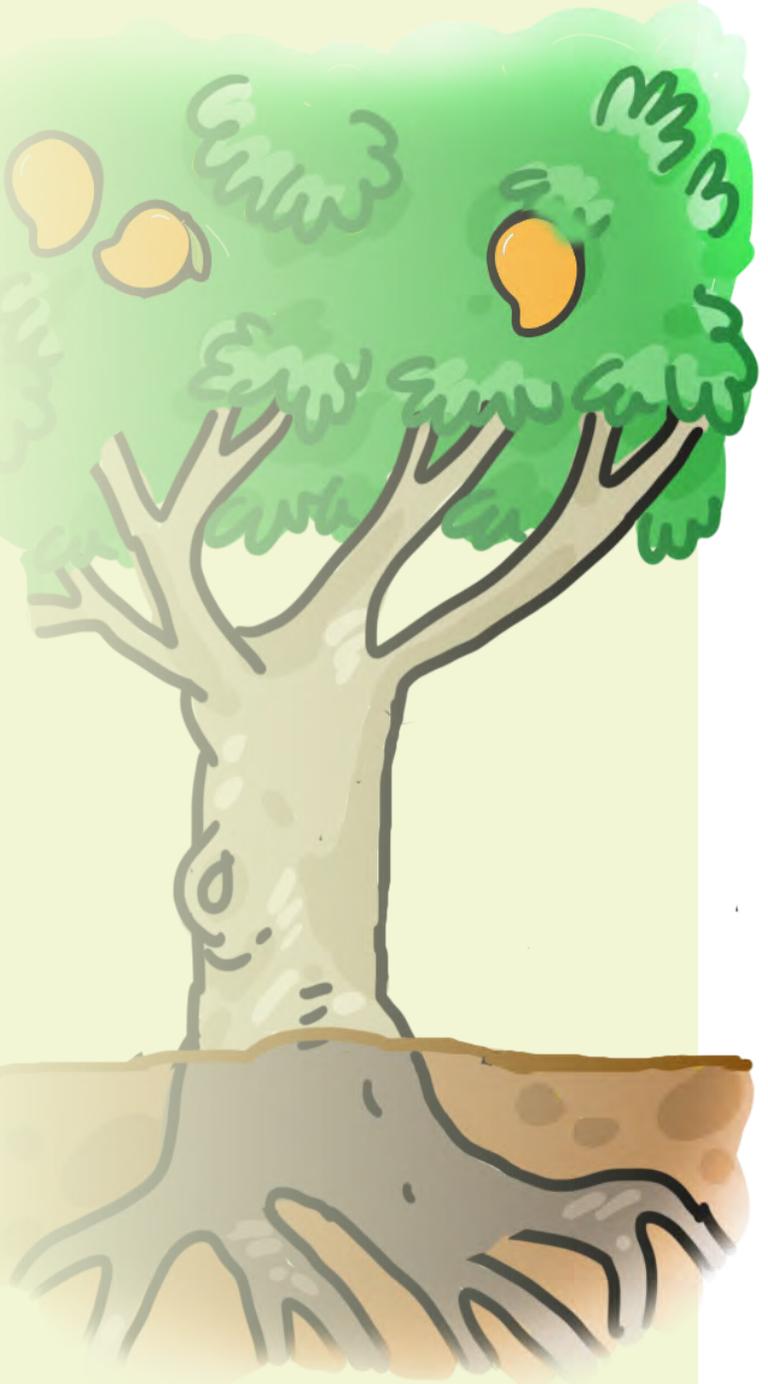
Los grupos reflexionan y se ponen de acuerdo sobre cuáles frases son las raíces y cuáles son los frutos para cada raíz.



Al finalizar, cada persona lee y explica los mensajes que colocó y la forma en que lo hizo, el resto del subgrupo tiene la posibilidad de comentar.



Colocados los dos árboles al frente, el promotor o promotora hace notar cómo los frutos de un árbol dependen en mucho de lo que se promueve desde sus raíces. El o la promotora hace un resumen de lo indicado y destaca los aspectos similares y diferentes de cada árbol, y rescata los aspectos más importantes mencionados que conducen a que las personas adultas promuevan una escucha atenta a las opiniones e intereses de los niños, niñas y adolescentes.



## Texto sobre raíces y frutos de árbol 1: Árbol que considera y promueve la opinión del niño, niña y adolescente

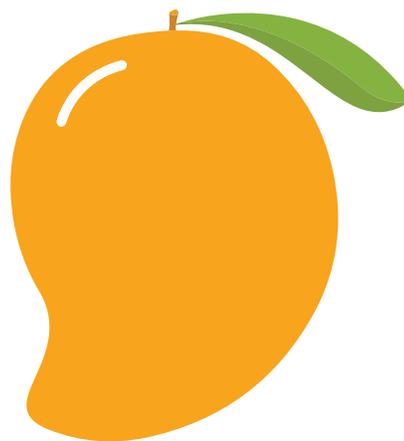
### **Raíces: Acciones de inclusión de los niños, niñas y adolescentes**

1. Tomas de decisiones en familia.
2. Invita a los niños, niñas y adolescentes a las reuniones de familia.
3. Explica a los niños, niñas y adolescentes las razones de cualquier decisión importante que traiga cambios a la familia, así como sus posibles beneficios para su crecimiento personal.
4. Explica a sus hijos e hijas situaciones que implican cambios.
5. Explica sobre situaciones esperables en caso de hacer un viaje en familia.
6. Aclara consultas de los niños, niñas y adolescentes.
7. Acepta opiniones y aportes de los niños, niñas y adolescentes.
8. Toma tiempo para explicar la importancia de continuar en la escuela.
9. Promueve diálogos entre sus hijos e hijas y la familia que les cuida.
10. Explica a los hijos e hijas sobre el comportamiento deseable en todo momento, cuáles son sus derechos, qué es la violencia, la explotación y el abuso y las formas de protegerse.
11. Permite que opinen y participen en preparativos del traslado.
12. Permite que opinen y participen en preparativos relacionados con cambios en la familia.
13. Gestiona ante las autoridades competentes los documentos importantes para su desarrollo integral.
14. Informa sobre los servicios de asistencia de salud, alimentación, hidratación, cuidado, acceso a baños, migración y asesoría legal disponibles en las fronteras, en los países de tránsito y en el país de destino.
15. Lleva con usted de cerca a los niños, niñas y adolescentes todo el tiempo.
16. Escucha a niños, niñas y adolescentes si desean aceptar o no las ofertas de estudio o deportes en el exterior.
17. Permite alertar sobre los posibles peligros de ser víctimas de trata de personas.

## Texto sobre raíces y frutos de árbol 1: Árbol que considera y promueve la opinión del niño, niña y adolescente

### **Frutos: niños, niñas y adolescentes empoderados**

1. Tienen más elementos para opinar sobre la decisión de migrar.
2. Desarrollan la habilidad de poner en una balanza lo positivo y negativo.
3. Se sienten importantes, tomados en cuenta y parte fundamental del grupo familiar.
4. Conocen sus derechos y las formas de auto protegerse frente a la violencia y la explotación de la que podrían ser víctimas incluida la trata de personas.
5. Se muestran interesados en participar en las decisiones familiares.
6. Comprenden mejor el momento que viven, entienden mejor los cambios y las nuevas decisiones como parte de su historia de vida.
7. Se sienten seguros y seguras con las decisiones familiares.
8. Comprenden la importancia de gestionar documentos clave para su propio desarrollo.
9. Comprenden la importancia del apoyo familiar en momentos difíciles.
10. Se sienten motivados a expresar sus opiniones, sentimientos, emociones y preocupaciones.



**Texto sobre raíces y frutos de árbol 2:  
Árbol que NO considera NI promueve la  
opinión del niño, niña y adolescente**

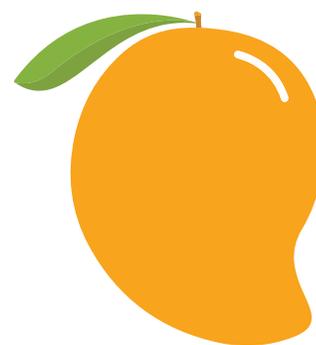
**Raíces: Acciones de exclusión hacia los niños,  
niñas y adolescentes**

1. No promueve reuniones en familia.
2. No informa a los niños, niñas y adolescentes sobre decisiones familiares importantes.
3. No explica a los niños, niñas y adolescentes las razones de cualquier decisión importante que traiga cambios a la familia, así como sus posibles beneficios para su crecimiento personal. Los hijos e hijas no tienen la posibilidad de preguntar.
4. Los hijos e hijas no tienen oportunidad de expresar sentimientos ni emociones.
5. Los niños, niñas y adolescentes tienen información errada y confusa sobre los cambios que se darán en la familia.
6. Los niños, niñas y adolescentes tienen muchas dudas sobre los cambios que habrá.
7. Las opiniones de los niños, niñas y adolescentes no son solicitadas.
8. No tiene tiempo para explicar la importancia de continuar en la escuela.
9. No sabe aún quién cuidará de los hijos e hijas.
10. No informa a los hijos e hijas a cargo de qué persona o familia van a quedar, conforme a lo autorizado.
11. No permite que ellos y ellas opinen o participen en preparativos asociados con las nuevas decisiones.
12. No comparte con los y las adolescentes sobre los documentos importantes para su desarrollo integral.
13. En caso de que viaje con ellos y ellas, no les informa sobre los servicios de asistencia de salud, alimentación, hidratación, cuidado, acceso a baños, migración y asesoría legal disponibles en las fronteras, en países de tránsito y al llegar al país de destino.
14. No instruye a los niños, niñas y adolescentes sobre la importancia al viajar de permanecer cerca de usted todo el tiempo.

**Texto sobre raíces y frutos de árbol 2:  
Árbol que NO considera NI promueve  
la opinión del niño, niña y adolescente**

**Frutos: niños, niñas y adolescentes NO  
empoderados**

1. No tienen elementos para opinar sobre cualquier decisión.
2. No desarrollan la habilidad de poner en una balanza lo positivo y negativo de las decisiones.
3. Se imponen las decisiones en torno a su crecimiento educativo, cultural, deportivo y social.
4. Se sienten ignorados, ajenos al grupo familiar, sin interés en participar en las decisiones familiares.
5. No conocen sus derechos ni las formas de protegerse de la violencia, la explotación y el abuso del que podrían ser objeto.
6. No comprenden el momento que viven, ni aceptan los cambios como parte de su historia de vida.
7. Tienen incertidumbre sobre lo que pasará en el futuro.
8. No se sienten seguros con las decisiones familiares.
9. Consideran que sus opiniones no le importan a la familia.
10. No comprenden la importancia de que su padre y madre estén gestionando documentos clave para su desarrollo integral.
11. No comprenden la importancia del apoyo familiar en momentos difíciles.
12. Otros imponen las decisiones en torno a su crecimiento educativo, cultural, deportivo y social.





### Recursos:

4 pliegos o rollos de papel bond. 2 fichas de cartón para cada grupo con los textos de raíces. 20 fichas de cartón para cada grupo con los textos de los frutos (los que corresponden para cada una de las dos raíces de árbol), es decir, en total 40 fichas de cartón con la información sobre los frutos. Marcadores, cinta adhesiva.



### Tiempo:

40 minutos para la construcción y análisis del contenido de los árboles, vinculando frutos a raíces; 40 minutos de presentación en plenaria y 20 minutos de conclusiones del promotor o promotora. Total: 2 horas.



### Vamos a aprender sobre:

- Lo que como padres, madres y cuidadores/as promovemos desde las raíces, bases, y esto nos determina en gran medida los frutos importantes que como familia se pueden obtener.
- Sugerencias y compromisos para una relación que respete el derecho de los niños, niñas y adolescentes y a que su opinión sea escuchada y valorada.
- La importancia en dar la oportunidad de participación y opinión a nuestros hijos e hijas es un reto para cada padre, madre y cuidador/a.
- En ocasiones, algunas acciones que tomamos nos alejan de saber qué piensan los hijos e hijas.
- Cada persona debe reflexionar sobre cuáles de las acciones revisadas en la reunión estamos promoviendo en la relación con sus hijos e hijas.
- Lo necesario que es reconocer el esfuerzo y voluntad de los padres, madres y cuidadores/as para cumplir con el deber de escucharles.
- Lo importante que es hacer un esfuerzo consciente para incorporar la participación y opinión de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones familiares.
- Padres, madres y cuidadores/as deben oír y hablar mucho con su niño, niña y adolescente para evitar que cualquier decisión que se tome en la familia se convierta en un evento negativo y traumático.
- Comprender y ser comprendido es fundamental en el proceso de desarrollo de los niños y niñas. A toda edad, ellos y ellas necesitan ser escuchados/as. Estar atento y ayudar a que el niño o niña se relacione con los demás; ayúdele si tiene dificultad para entender, hacer preguntas, dialogar o expresar sus sentimientos y emociones.

## REUNIÓN 6: **GARANTÍA DE DERECHOS**

### Garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes



#### Objetivo:

Reconocer que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos. Por lo tanto, papá, mamá o cuidadores/as tienen el deber parental de satisfacer esos derechos.

#### Dinámica: **El Desierto**





## Paso a paso de la actividad



Las y los participantes meditan y escriben en una hoja los derechos que han comprendido que tienen los niños, niñas y adolescentes.



Las y los participantes intercambian entre sí las hojas y cada persona que las recibe mejora o deja igual la propuesta de derechos elaborada y la comenta más tarde en plenaria.



Las y los participantes meditan y escriben en una hoja los deberes de los padres y madres y las acciones concretas que deben realizar para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



Las y los participantes intercambian entre sí las hojas y la persona que las recibe mejora o deja igual la propuesta de deberes elaborada y la comenta más tarde en plenaria.



Posterior a las plenarios, el promotor o promotora explica los derechos de la niñez y adolescencia basado en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).



Antes de concluir la sesión cada participante escribe en un papel su compromiso para garantizar los derechos de los niños, niñas o adolescentes en su familia. Para la siguiente sesión se comprometen a tomar algunas acciones que los acerquen a sus hijos e hijas, para conocer qué piensan; lo que les preocupa y si hay algo que les interesa conocer mejor o en lo que deseen participar.



## Ejemplo de compromiso para la garantía de derechos

### La próxima semana:

- Invitaré a Leo a caminar antes de cenar y le preguntaré qué piensa de tío Ángel que se fue hace dos meses y dejó a sus primos aquí.
- Investigaré cuáles instituciones debo visitar para conseguir documentación como la siguiente:
  - o El acta de nacimiento apostillada.
  - o La cédula de identidad cuando los hijos e hijas son mayores de 9 años.
  - o La constancia de estudios o título apostillado.
  - o Los informes médicos sobre condiciones de salud especiales.
  - o Tarjetas de vacunación.
  - o La autorización de la madre y el padre para que el niño, niña o adolescente pueda viajar fuera del territorio nacional, tramitado ante las autoridades que corresponda, según el caso.
  - o La autorización de los Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en aquellos casos en donde existe negativa o desacuerdo en la autorización de las madres y padres para otorgar el permiso de salida del país al niño, niña o adolescente.
  - o Otras autorizaciones o decisiones judiciales que puedan ser requeridas. Por ejemplo, constancia de matrimonio.
- Voy a averiguar también cuánto tiempo demora las gestiones en cada institución y en qué medida son posibles.
- Voy a conversar con mi hija o hijo, para explicarle los preparativos que debemos hacer para el viaje: sobre la ropa cómoda, el comportamiento que es recomendable seguir, entre otras cosas.
- Investigaré sobre las ofertas o invitaciones para participar en becas deportivas o educativas en el exterior con mi hijo o hija.



### Recursos:

Papelería y marcadores.



### Tiempo:

10 minutos para escribir sobre derechos, 5 minutos para complementar por otro/a participante y 15 minutos para comentar en plenaria. 10 minutos para escribir sobre deberes, 5 minutos para complementar por otro/a participante y 15 minutos para comentar en plenaria.

Durante los siguientes 40 minutos el promotor explica los derechos de la niñez y adolescencia garantizados en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la LOPNNA.

Los últimos 20 minutos, en privado, los y las participantes escriben una lista de compromisos para poner en práctica juntamente con sus hijos e hijas o con niños, niñas o adolescentes bajo su cuidado en la siguiente semana.



### Vamos a aprender sobre:

- Cada niño, niña o adolescente es una persona única e irrepetible.
- Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos que padres y madres tienen el deber de respetar y garantizar.
- La importancia de que los niños, niñas y adolescentes tengan oportunidades y acceso a servicios de calidad para el cumplimiento de sus derechos.
- Las orientaciones para el proceso de inscripción en las instituciones educativas en caso de ausencia de madre y padre.
- La importancia de que los niños, niñas y adolescentes tengan oportunidades y acceso a servicios de calidad para el cumplimiento de sus derechos.
- A obtener el estatuto de refugiado/a o que sea considerado refugiado/a de conformidad con el derecho y los procedimientos de protección internacional de las personas refugiadas o los procesos internos aplicables.



## COMO LO INDICA LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO:

Se entiende por niño o niña a toda persona menor de dieciocho años.

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a:

- La vida y a crecer en familia, sea esta su familia biológica u otra en donde, por razones de fuerza mayor, se haga necesaria la colocación temporal.
- Gozar de protección y cuidados especiales y ser apoyado para estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado creciendo en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, de amor y comprensión.
- Ser protegido de toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.
- No ser discriminado por su condición de raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.
- La supervivencia y el desarrollo del niño, el cual deberá ser inscrito inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y preservar el derecho de su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre.
- No ser separado de sus padres contra la voluntad de estos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen la necesidad de hacerlo en virtud del interés superior del niño y la niña.
- Mantener comunicación periódica con sus padres cuando estos residan en Estados diferentes.
- Ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que le afecte.
- Obtener el estatuto de refugiado/a o que sea considerado refugiado/a de conformidad con el derecho y los procedimientos de protección internacional de personas refugiadas o internos aplicables.
- Gozar del derecho a la educación y a la salud física y mental y a beneficiarse de los sistemas de seguridad social.
- Descansar y gozar del esparcimiento, el juego y las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
- Estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.
- A estar protegido contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

- Estar protegido de toda forma de explotación y abuso sexual.
- No ser privado/a de su libertad, ilegal o arbitrariamente, mediante la detención, el encarcelamiento o la prisión y a no ser sometido a procesos de torturas, tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
- El artículo 29 de la Convención indica que “Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:
  - ✓ Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;
  - ✓ Inculcar al niño o niña el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales y por los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;
  - ✓ Inculcar al niño el respeto por sus padres, su propia identidad cultural, su idioma y sus valores, los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;
  - ✓ Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;
  - ✓ Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural”.

Como lo indica la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, a los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para su desarrollo integral.

La Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes consagra los mismos derechos previstos en la Convención. En caso de cualquier amenaza o vulneración a los derechos de niños, niñas y adolescentes se debe tener en cuenta que ¡la denuncia no perjudica, Protege! Cualquier persona puede acudir a diversos órganos públicos del sistema nacional de protección de la niñez y la adolescencia, ellos están capacitados para atender a la víctima, garantizar su protección y hacer cumplir la ley.

En el municipio se puede acudir a las siguientes entidades: a) Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas o Adolescentes; b) Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes; o c) Las Defensorías de Niños, Niñas o Adolescentes organizadas por el municipio o por la sociedad.

## REUNIÓN 7: **¿HAY UN MOMENTO OPORTUNO?** Esperar y reflexionar para encontrar el momento oportuno de tomar las decisiones



### Objetivo:

Orientar a padres, madres y cuidadores o cuidadoras a tomar decisiones responsables en cuanto la posibilidad de migrar para el beneficio del grupo familiar en especial de los niños, niñas y adolescentes.

### Dinámica: **Decisiones y consecuencias**





## Paso a paso de la actividad



El facilitador o facilitadora recibe y saluda a los y las participantes y presenta los objetivos de la reunión.



Entrega una hoja de trabajo a cada participante.



Explica que hay distintas situaciones que brindan posibles soluciones, que deben escoger y marcar solo una. Señale que, por cada solución, deben hacer un dibujo o una breve explicación de la consecuencia que puede traer su decisión.



Una vez concluido el tiempo asignado para la tarea, pida que se reúnan en grupos de cuatro, cada participante comparte su elección y explica sus razones. Conjuntamente construyen una respuesta grupal, tienen que ponerse de acuerdo, no puede haber diferencias, si hay alguien que no está de acuerdo con el grupo, los demás deben convencerle con mucho respeto.



En Plenaria, pida que cada grupo comparta sus respuestas y expliquen cómo llegaron a ponerse de acuerdo.



## Situaciones y soluciones:

1. Ha decidido viajar y un familiar que ya tiene tiempo preparándose para el viaje le dice que lo haga con él, que sale en un mes. Le comunica a sus hijos e hijas y a su grupo familiar sobre esta posibilidad y le toca tomar una decisión. ¿Cuál de las siguientes soluciones escogería?:



Solución 1: Aprovecha la oportunidad de viajar acompañado y se va con su familiar.

Solución 2: Espera para organizar y gestionar sus documentos y los de sus hijos e hijas para dejarlos legalmente protegidos/as.

Solución 3: Viaja y deja a cargo de un familiar la gestión de los documentos legales de sus hijos e hijas.

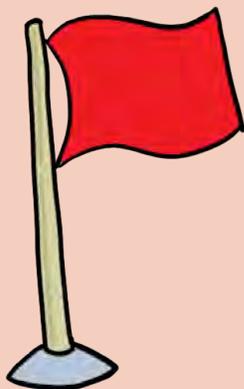
2. Tiene meses organizando los documentos para viajar con su grupo familiar. Con la fecha estipulada para el viaje se da cuenta de que el pasaporte de uno de sus hijos e hijas no llegó. Ante esta situación, ¿qué haría?:



Solución 1: Viaja con su hijo o hija sin su pasaporte.

Solución 2: Deja a su hijo o hija al cuidado de un familiar mientras le llega su pasaporte y después gestiona su viaje.

Solución 3: Retrasa la fecha del viaje para esperar el pasaporte del hijo.



3. Usted y su pareja deciden migrar juntos y dejar al hijo o hija de 5 años a cargo de las abuelas y abuelos con toda la documentación legal para asegurar la protección integral de este. Al momento de partir le toca conversar con el hijo o hija. Ante esta situación, ¿qué haría?:

Solución 1: No le comunica que se va de viaje.

Solución 2: Le dice que va a estar ausente por un tiempo y que va a estar al cuidado de sus abuelos/as.

Solución 3: Se sienta a conversar con él y le explica las razones. Que durante ese tiempo estará al cuidado de sus abuelos/as y que mantendrán constante comunicación vía telefónica.

4. Ha decido migrar y no sabe qué documentos necesita para poder hacerlo de la mejor manera posible. Ante esta situación, ¿qué haría?:

Solución 1: Consulta con familiares y amigos/as para que le digan qué documentos necesita para viajar.

Solución 2: Viaja sin importar la documentación que tiene que llevar.

Solución 3: Se informa a través de varios medios oficiales, por ejemplo, en las instituciones públicas, en los sitios WEB y en las redes sociales oficiales, acerca de toda la documentación que necesitan usted y su grupo familiar durante el viaje.





5. Decide junto con su grupo familiar viajar a un país al que nunca ha ido. Ante esta situación, ¿qué haría?:

Solución 1: Viajan sin conocer los servicios que pueden encontrar durante el viaje y en el país de destino.

Solución 2: Les pregunta a familiares y amigos/as que ya han viajado, acerca de los servicios que hay durante el viaje y en el país de destino.

Solución 3: Se informa sobre las embajadas y consulados de tu país en los países de origen, tránsito y de destino y de los servicios de asistencia, salud, alimentación, hidratación, cuidado, acceso a baños, migración y asesoría legal.

## Recomendaciones para el promotor o promotora:

Acompañe el trabajo individual de esta actividad, ayúdeles a resolver, si necesitan hablar, deles la oportunidad para que se puedan expresar. Deles la posibilidad de generar una solución o de fusionar algunas de las soluciones planteadas. Recuerde que necesitará una hoja para cada participante y una extra para cada grupo.





### Recursos:

Hojas tipo carta de trabajo para cada participante con situaciones y soluciones para cada situación. Hojas extras para cada grupo. Lápices de colores.



### Tiempo:

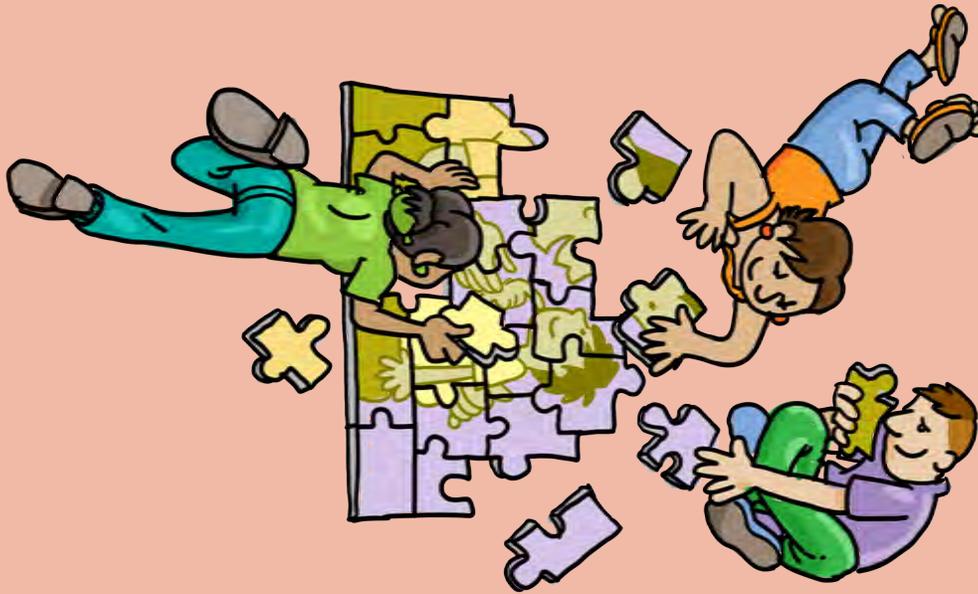
Se le dará a cada participante 15 minutos para elegir las soluciones a cada situación, luego cada grupo tendrá 15 minutos para elegir una situación y una solución. 30 minutos para exponerlas al resto del grupo y 60 minutos para la discusión plenaria. Total: 2 horas.



### Vamos a aprender sobre:

- Lo complejo que es decidir y que hay que hacerlo con la mayor responsabilidad.
- Las decisiones que tomamos en nuestro presente definen nuestro futuro; decida con responsabilidad para el beneficio de todo el grupo familiar.
- La importancia de tomar decisiones que beneficien a los niños, niñas y adolescentes tomando en cuenta todos sus derechos y especialmente su interés superior.





- La importancia de tramitar oportunamente y llevar los documentos necesarios de todo el grupo familiar y especialmente de los niños, niñas y adolescentes:
  - El pasaporte de cada uno de los miembros del grupo que viaja.
  - La cédula de identidad de las personas que tienen más de 9 años.
  - El acta de nacimiento apostillada.
  - La constancia de estudios o título apostillado.
  - Informe médico en caso de condiciones de salud especiales.
  - La tarjeta de vacunación.
  - La autorización de la madre y el padre para que el niño, niña o adolescente pueda viajar fuera del territorio nacional, tramitado ante las autoridades que corresponda, según el caso.
  - La autorización de los Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en aquellos casos en donde existe negativa o desacuerdo entre el padre y la madre para otorgar el permiso de salida del país al niño, niña o adolescente.
  - Otras autorizaciones o decisiones judiciales que puedan ser requeridas. Por ejemplo, constancias de matrimonio.
- Dialogar con todo su grupo familiar, incluya a sus hijos e hijas (incluyendo a los más pequeños), ajustando la conversación a su nivel de desarrollo y explíqueles sobre las razones de la migración.
- Permitir que los miembros del grupo expresen sus emociones y sentimientos durante el viaje.
- Brindar a los miembros del grupo familiar, atención, cariño y comprensión para que se sientan seguros, protegidos y para que manejen de mejor manera el miedo a lo desconocido.
- La importancia de informarse a través de varios medios oficiales y no quedarse con uno solo. Por ejemplo, informarse en las instituciones públicas, en los sitios WEB y en las redes sociales oficiales, acerca de toda la documentación que necesitan todos los integrantes del grupo familiar durante el viaje.



### Al viajar con niños, niñas y adolescentes:

- Asegúrese de informarles sobre los servicios de asistencia de salud, alimentación, hidratación, cuidado, acceso a baños, migración y asesoría legal disponibles en las fronteras y en el país de destino.
- Cuidar a niños, niñas y adolescentes es una responsabilidad. Su colaboración es importante, si cuida niñas, niños y adolescentes de familias que migraron asegúrese de contar con los documentos y permisos legales que le van a permitir ejercer adecuadamente la custodia:
  - El pasaporte de los niños, niñas y adolescentes a su cuidado.
  - La cédula de identidad de las personas que tienen más de 9 años.
  - El acta de nacimiento apostillada.
  - La constancia de estudios o título apostillado.
  - Informe médico en caso de condiciones de salud especiales.
  - La tarjeta de vacunación.
  - La autorización de los padres para que el niño, niña o adolescente pueda viajar fuera del territorio nacional, tramitado ante las autoridades que corresponda, según el caso.
  - La autorización de los Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en aquellos casos en donde existe negativa o desacuerdo entre los padres para otorgar el permiso de salida del país al niño, niña o adolescente.
  - Otras autorizaciones o decisiones judiciales que puedan ser



requeridas. Por ejemplo, constancias de matrimonio.

- Recuerde tramitar con tiempo la documentación necesaria y considerar que las gestiones toman tiempo y están sujetas a horarios, procedimientos y tiempos institucionales.
- Mantener unido al grupo familiar que queda.
- Promover la comunicación entre todas las personas del grupo que quedó, incluyendo a las personas más pequeñas.
- Apoyar a los niños, niñas y adolescentes para que comprendan mejor cualquier decisión que tome el grupo familiar.
- Conversar con ellos y ellas para hacerlos sentir seguros, amados, importantes y tomados en cuenta.
- Mantener informados a los niños, niñas y adolescentes sobre cualquier decisión que se tome y sus efectos.
- Procurar su derecho a la educación, a la salud, a la alimentación, a vivir en un lugar seguro, sin violencia, en donde se promueva el buen trato, así como al esparcimiento y la distracción. Este aporte contribuirá al desarrollo integral de sus capacidades.
- Acudir al Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes u otras instancias del sistema de protección de la niñez y la adolescencia en el municipio donde reside o en otros lugares del territorio nacional, en caso de estar de tránsito, para recibir orientación cuando se tengan dudas.





## Enlaces para consultar

Convención sobre los  
Derechos del Niño



[https://www.unicef.org/venezuela/spanish/CDNN\\_PROTOCOLOFACULTATIVO.pdf](https://www.unicef.org/venezuela/spanish/CDNN_PROTOCOLOFACULTATIVO.pdf)

Versión Amigable de la  
Convención sobre los  
Derechos del Niño



[https://www.unicef.org/venezuela/spanish/CDN\\_Amigable\\_PDF\\_VF.pdf](https://www.unicef.org/venezuela/spanish/CDN_Amigable_PDF_VF.pdf)

Ley Orgánica para la  
Protección de Niños, Niñas  
y Adolescentes



[http://www.ministeriopublico.gob.ve/c/document\\_library/get\\_file?uuid=6c8712e4-cd26-47fba089-209efb4f5150&groupId=10136](http://www.ministeriopublico.gob.ve/c/document_library/get_file?uuid=6c8712e4-cd26-47fba089-209efb4f5150&groupId=10136)

Publicación de la  
Defensoría del Pueblo:  
El Sistema Rector Nacional  
para la Protección Integral  
de los Niños, Niñas y  
Adolescentes



[http://www.defensoria.gob.ve/images/pdfs/librosDDHH/sistema\\_rector\\_nacional.pdf](http://www.defensoria.gob.ve/images/pdfs/librosDDHH/sistema_rector_nacional.pdf)

## Sobre la tramitación y emisión de autorizaciones para viajar a niños, niñas y adolescentes

### Permisos para viajar dentro del país

Siguiendo lo establecido en el artículo 391 de la Ley Orgánica para la Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA):

- Los niños, niñas y adolescentes pueden viajar dentro del país acompañados por sus padres, madres, representantes o responsables.
- En caso de viajar solos o con terceras personas requieren de una autorización expedida por el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes mediante documento autenticado.

Conforme a lo anterior las autoridades que expiden las autorizaciones para viajar dentro del territorio nacional son:

1. Cuando hay acuerdo entre la madre y el padre:
  - o Los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio donde se encuentra domiciliado el niño, niña o adolescente;
  - o Las Notarías Públicas del Servicio Autónomo Nacional de Registro y Notarías (SAREN);
2. Los Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, en caso de negativa o desacuerdo entre la madre y el padre en el otorgamiento de la autorización para viajar.

En caso de existir situaciones especiales relacionadas con el régimen de custodia y/o patria potestad del niño, niña o adolescente se requiere de una autorización especial emitida por el Tribunal de Protección de Niños, Niñas y adolescentes.

**Permisos  
para viajar  
fuera del país**

Siguiendo lo establecido en el artículo 392 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA):

- Los niños, niñas y adolescentes pueden viajar fuera del país acompañados/as por ambos padres o por uno sólo de ellos, pero con autorización del otro expedida en documento autenticado, o cuando tienen un solo representante legal y viajen en compañía de éste.
- En caso de viajar solos o con terceras personas, requieren autorización de quienes ejerzan su representación, expedida en documento autenticado o por el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

Conforme a lo anterior las autoridades que expiden las autorizaciones para viajar fuera del territorio nacional son:

1. Los Consejos de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del municipio donde se encuentra domiciliado el niño, niña o adolescente;
2. Las Notarías Públicas del Servicio Autónomo Nacional de Registro y Notarías (SAREN);
3. Los Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en caso de negativa o desacuerdo entre los padres en el otorgamiento de la autorización para viajar.

**Es importante tener en consideración:**

Cuando el niño, niña o adolescente viaje solo o con terceras personas requerirá autorización para viajar conjuntamente de su padre y madre emitida por el Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes o por una Notaría Pública.

En el caso que el niño, niña o adolescente viaje con el otro progenitor afuera del territorio nacional, la autorización será emitida por una Notaría Pública.

Se considera que el o la adolescente está emancipado/a cuando contrae matrimonio y esto solo es permitido a partir de los 16 años. En caso de viaje al extranjero se sugiere llevar esta documentación.

**Permisos  
para viajar  
fuera del país**

Cuando el padre, la madre, representante o responsable se encuentre afuera del territorio nacional deberán acudir para dar el consentimiento ante:

1. Embajadas u oficinas consulares de la República Bolivariana de Venezuela acreditadas en el país que se encuentre.
2. Las autoridades notariales extranjeras, cumpliendo con la debida legalización y apostillado.

Cuando no se tiene conocimiento del lugar en que se encuentra el padre, la madre, representante o responsable y no pueden ser ubicados, o haya desacuerdo en el otorgamiento de la autorización para viajar se debe acudir ante los Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes del domicilio en que se encuentra el niño, niña o adolescente.

Es necesario llenar los formatos establecidos por cada órgano del Estado y cumplir con los requisitos para poder procesar las autorizaciones de viaje. Se sugiere efectuar los trámites con suficiente tiempo de antelación.

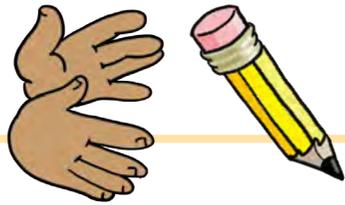
Es importante solicitar varias copias certificadas de la autorización de viaje, si las autoridades migratorias requieran el documento original.

Es importante antes de salir del país dejar legalmente establecido como opera la obligación de manutención y el régimen de convivencia familiar.

Cuando los hijos e hijas quedan con un familiar (abuelo, abuela, tíos o tías, o terceras personas): es de suma importancia acudir a los Tribunales de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes para que se dicte la medida de colocación familiar correspondiente y se defina lo atinente a la responsabilidad de crianza de niños, niñas o adolescentes.

De no cumplir con lo previsto en la Ley y ocurrir la salida del país del niño, niña o adolescente sin la autorización debida se incurre en un delito (Convenio sobre aspectos civiles de la sustracción internacional de menores).

En caso de haber tomado la decisión de residenciarse afuera del país y exista un desacuerdo sobre esto entre la madre y el padre se deberá acudir al Tribunal de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. En caso de que el niño, niña o adolescente viaje solo con la madre o con el padre y con el acuerdo del otro, se debe realizar el trámite ante las Notarías Publicas del Servicio Autónomo Nacional de Registro y Notarias



### **Defensoría del Pueblo**

 [www.defensoria.gob.ve](http://www.defensoria.gob.ve)

 @Defensoria\_Vzla

 Defensoría del Pueblo

Esta publicación es un documento adaptado a partir de la versión de la Guía “FAMA” elaborada por El Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y UNICEF Costa Rica en 2015.

La Guía para promotores y promotoras comunitarias **“Responsabilidad parental en todo momento: PROTEGE”** cuenta con el apoyo técnico de UNICEF.

